



Argentina. Iglesia pide salud mental para el pueblo ante flagelo de la droga



La Comisión Nacional de Pastoral de Adicciones y Drogadependencia llama a tomar conciencia sobre la debacle causada en la sociedad por el consumo de alcohol y drogas, una auténtica pandemia de sufrimientos.

Alina Tufani - Vatican News

Casos como el de un conocido músico y cantante actualmente involucrado en un caso de agresión a un policía mientras sufría un brote psicótico producto de su adicción a las drogas, pone nuevamente los reflectores sobre una dramática realidad que golpea a la sociedad argentina, Un joven víctima de una “profunda y prolongada situación de dolor y sufrimiento personal provocada por sus adicciones”, se lee en la nota de la Comisión Nacional de Pastoral de Adicciones y Drogadependencia, de la Conferencia episcopal argentina (CEA).

El comunicado titulado “Salud mental para el Pueblo” advierte que, en medio del “ruido mediático y político”, la labor que realiza la pastoral de la Iglesia y otras organizaciones sociales y comunitarias no debe ser tergiversada y ni la enfermedad encerrada o criminalizada.

Adicciones: una auténtica pandemia de sufrimientos

“Transitamos una auténtica pandemia de sufrimientos, entre ellos las adicciones y otros trastornos mentales severos. Sumemos el sedentarismo, base insidiosa sobre la que cabalgan infinidad de enfermedades individuales y sociales. No hay una salud física, por un lado, y otra salud psicológica y espiritual por otro. Necesitamos tender hacia la armonía”, se lee en la nota publicada por la CEA.

La Comisión eclesiástica que se ocupa de las drogodependencias recuerda que desde su labor pastoral se viene exponiendo “hace tiempo y con la voz bien alta”, que, en el país, especialmente en los barrios populares, la “diseminación de la droga combinada con la disociación comunitaria”, produce una crisis psico-sociológica y del sentido de la vida, que se expande y se agrava con consecuencias epidemiológicas de escala.

“Los jóvenes en nuestros barrios – afirma - necesitan un orden cotidiano que les proponga jugar, comer, dormir, trabajar, tener un destino compartido, como parte sustancial de su naturaleza humana”.

Ley de salud mental no se cumple

La nota de la CEA explica que la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657, sancionada en 2010, estableció taxativamente que el Estado debe destinar el 10% del presupuesto sanitario a ese ámbito de acción. Sin embargo, denuncia que la misma “está lejos de cumplirse”. No se trata de elegir entre opciones forzadas “ley de salud mental Sí o ley de salud mental No”.

“Una ley no cambia mágicamente la realidad. Como hermanos, nuestra primera tarea es abrazar la persona humana, recibir la vida como viene. La segunda tarea es acompañar comunidades organizadas donde se incardinan procesos de cuidado integral de la salud” subraya el comunicado. Y añade que es tiempo para un diálogo más sincero sobre el sistema de salud y los límites que lo definen, y también para reconocer los aportes de las organizaciones de la comunidad —clubes, parroquias, cooperativas— como nuevos actores, sustanciales y no marginales, donde encarnar procesos de salud desde un planteo de redes.

“El encierro no sana per se”

La Comisión Nacional de Pastoral de Adicciones y Drogadependencia en su comunicado, hace una disertación sobre los modos de afrontar el fenómeno con planes de acción más concretos, en virtud de “no re-crear vacíos y tramas débiles” que a la larga se conviertan en “nuevas trampas” para los más desprotegidos.

“Abrir las puertas de un encierro sin estrategia sólida para la salida, significa literalmente arrojar a la persona sufriente hacia la nada misma. Toda vez que una ley se propone el ideal de implementar acciones de inclusión social, laboral y de atención en salud mental comunitaria sin concretarlos, sin asegurarlos, sin garantizarlos, lo que ocurre es doblemente nocivo”, enfatiza.

Al afirmar que “el encierro no sana per se”, la CEA considera que los tratamientos de salud mental deben ser realizados preferentemente en el ámbito de la comunidad. Pero primero debe existir una comunidad “dispuesta” a hacerse cargo del otro sufriente.

Superar el concepto de manicomio

“Es hora de superar el concepto “manicomio” edificando las realidades alternativas como las comunidades terapéuticas que realizan su labor con miramiento por los derechos humanos y con suficiente método científico. Las familias las necesitan”, sugiere la nota.

Aunque también advierte sobre la necesidad pensar y ejecutar un sistema de salud integral atento a la real escala epidemiológica de las enfermedades mentales, las adicciones y el sedentarismo, es decir, comprender que “más de una decena de millones de niños y jóvenes, demandan ser re-afiliados y religados a un sistema deportivo y formativo cotidiano con urgencia”

“Cada día de abandono de un niño a la nada, erige una nueva violencia”, denuncia la Comisión al recordar que las relaciones fluidas entre “Club, Colegio y Capilla”, y las redes de atención primaria de la salud aparecen como una “fusión de horizontes” estratégica. “Las claves están en un Estado que invierta, desarrollando masivamente servicios adecuados, dialogando con los sectores y, sobre todo, reconociendo las instituciones vitales de nuestros barrios”, concluye la nota.

FUENTE: Vatican News